

APOYOS PARA EL IMPULSO A LA EXPORTACIÓN

Participación individual en eventos internacionales

Descripción

Apoyo económico a reembolso para que el Beneficiario mexicano promueva sus productos y servicios en el exterior como parte de su estrategia de venta para incrementar, diversificar o consolidar las exportaciones de sus productos o servicios en el exterior.

Monto de apoyo según el tipo de modalidad

Importe Máximo del Apoyo: hasta \$70,000 pesos mexicanos (no sujeto a IVA).

- Modalidad A. Participación en ferias organizadas en el extranjero mediante la instalación de un stand.

Importe máximo del Apoyo: hasta \$50,000.00 pesos mexicanos (no sujeto a IVA).

- Modalidad B. Cuota de inscripción en concursos internacionales para que el Beneficiario promueva sus productos y servicios.

APOYOS PARA EL IMPULSO A LA EXPORTACIÓN

Criterios de otorgamiento

- Modalidad A:
 - Este Apoyo se otorga únicamente para:
 - ✓ Renta de espacio.
 - ✓ Envío de muestras. El envío realizarse mediante una empresa de mensajería, paquetería o carga y debe salir de territorio nacional y llegar a la ciudad sede del evento.
 - ✓ Gastos de operación (limpieza, vigilancia y energía eléctrica).
 - ✓ Gastos de construcción de stand (montaje, desmontaje, decoración e instalación eléctrica, renta de exhibidores, muebles, accesorios y letreros).
 - ✓ Renta e instalación de dispositivos electrónicos para promocionar sus productos (pantallas, proyectores, monitores, entre otros).
 - Cuando el Apoyo es solicitado por un Organismo Empresarial, debe comprobar que participa en representación de al menos cinco o más de sus agremiados.
 - Cuando el Apoyo es solicitado por una Empresa Internacionalizada, el trámite lo debe realizar la empresa matriz mexicana.
- Modalidad B:
 - Este Apoyo se otorga para cubrir el pago de los siguientes conceptos de:
 - ✓ Cuota de inscripción.
 - ✓ Gafetes.
 - ✓ Catálogo de participación.
 - ✓ Envío de muestras. El envío realizarse mediante una empresa de mensajería, paquetería o carga y debe salir de territorio nacional y llegar a la ciudad sede del evento.
 - Cuando el Apoyo es solicitado por una Empresa Internacionalizada, el trámite lo debe realizar la empresa matriz mexicana.